



DTCI

202438500483321

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 02 de 2024

Doctor:

VICTOR LORENZO MOSQUERA SERNA
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL JAL DE FONTIBON
KR 99 19 43 P 2
jalfontibon@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202452600605842. Vía Carrera 123 entre Calle 13 y Avenida Centenario.

Respetado Doctor Mosquera:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición interpuesto por el Edil **Víctor Lorenzo Mosquera Serna** de la Junta Administradora Local de Fontibón, en donde el DADEP traslada las preguntas 2 y 4 relacionadas con los proyectos y accesos al Barrio El Recodo, específicamente de la vía **Carrera 123 entre Calle 13 y Avenida Centenario**, le informamos lo siguiente:

Respecto a la pregunta **2)** donde “(...) *Solicita se expongan los proyectos de malla vial a desarrollar sobre la carrera 123 entre calle 13 y Av. Centenario y en específico en la carrera 123 entre calle 13 D y calle 14 del Barrio el Recodo de la Localidad de Fontibón (...)*”, de manera atenta le informo que sobre el

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202438500483321

Información Pública
Al responder cite este número

particular, mediante comunicación DTCI 202438500482921 del 2 de abril de 2024 (se adjunta), se dio traslado de la solicitud al UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL y a la Alcaldía Local de Fontibón, de acuerdo con lo expresado en dicha comunicación.

Frente a la pregunta **4)** donde solicita "(...) se exponga los proyectos que se tiene contemplados para poder generar más vías de acceso del barrio el Recodo de Fontibón (...)", de manera atenta le informo que de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos del IDU a través de comunicación interna de fecha 2 abr 2024, 13:41, se tiene lo siguiente:

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU adelanta el proyecto "**CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA CALLE 13 AL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, CALZADAS DE TRÁFICO MIXTO, NUEVAS CICLORRUTAS Y ESPACIO PÚBLICO, DESDE EL LÍMITE OCCIDENTAL DEL DISTRITO HASTA LA CONEXIÓN CON LA INTERSECCIÓN DE PUENTE ARANDA INCLUIDAS LAS DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.**"

Esto en consideración a los escenarios actuales de movilidad de la ciudad y los indicadores de congestión y polución, a fin de desarrollar estrategias que aumenten la eficiencia en los diferentes medios de movilidad y transporte en la Avenida Centenario. Sumado a lo anterior, en la zona, se evidencia una infraestructura vial que no evolucionó en función al uso y capacidad para responder a las exigencias actuales de este corredor; en tal sentido, se hace necesaria la construcción de una infraestructura que supla la demanda del sector.

Es pertinente indicar que el proyecto Borde Occidental - Calle 13 hace parte de los proyectos priorizados en el Documento CONPES 4034 de 2021, destacándose como uno de los proyectos estratégicos ya que su implementación permitirá consolidar el desarrollo del occidente de la sabana, ofreciendo una solución de movilidad para este sector de la ciudad en coherencia con la visión 2035 expuesta en dicho documento. En este sentido, este proyecto se destaca en documentos e instrumentos de planeación como: el CONPES 3677 de 2010, el Plan Maestro de Movilidad, el Plan Marco de

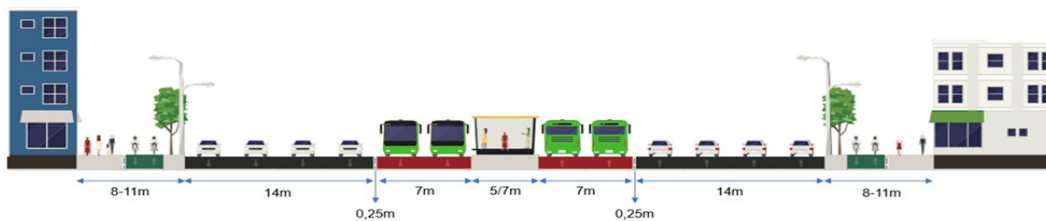


DTCI
202438500483321
Información Pública
Al responder cite este número

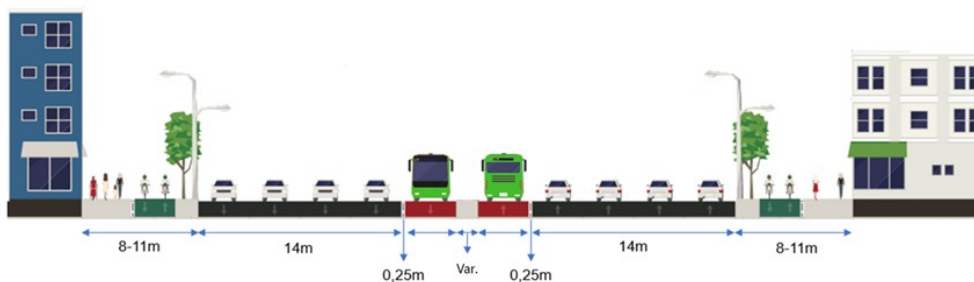
Transmilenio y el POT (decreto 555 de 2021), es fundamental que el Distrito avance en el desarrollo de los estudios, diseños, construcción y posterior operación de este importante corredor.

A continuación, se presenta la configuración del corredor a construir que depende de la sección transversal del tramo y se muestra a continuación:

Sector 1 - Troncal Américas con Carrera 50 hasta la Av. Boyacá: Con una longitud de 4 km, siendo 0,7 km en la intersección de la carrera 50, este tramo está conformado por una calzada por sentido (incluye el sistema BRT y el tránsito mixto), de 21 metros de ancho aproximadamente cada una o menos en los casos que se cuenta con un único carril del sistema BRT. Los separadores entre calzadas son de alrededor de 3,0 m, y de 5,0 m, estos separadores se componen de una capa de material vegetal. El ancho del espacio público es irregular, pero se deja un ancho mínimo de 8 metros, espacio suficiente para la circulación peatonal y de bicisuarios.



Perfil corredor con estación desde la Cra. 50 hasta la Avenida Boyacá
Fuente: DTP - IDU



Perfil corredor sin estación desde la Cra. 50 hasta la Avenida Boyacá Fuente: DTP - IDU

Sector 2 - Av. Boyacá – Límite de la ciudad, Río Bogotá: En este tramo se agrega un separador en el sentido Occidente Oriente que separa la calzada del sistema BRT y la de tránsito mixto, los anchos de carril son de 3.5 metros, igual que en el primer sector, así se tiene una calzada en sentido occidente-oriente de 4 carriles mixtos, una calzada BRT de 7 metros de ancho, el separador

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

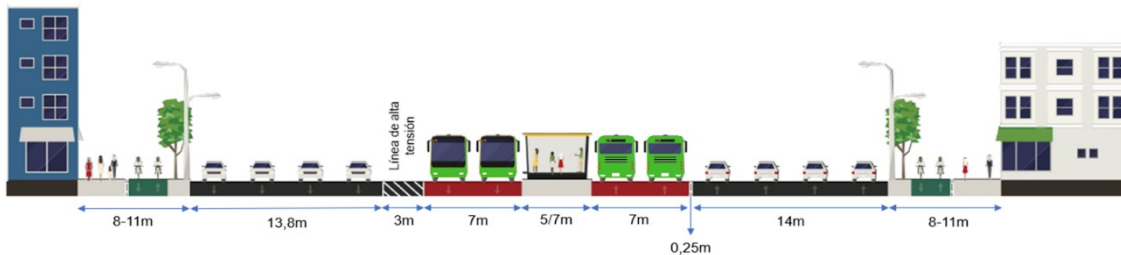
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

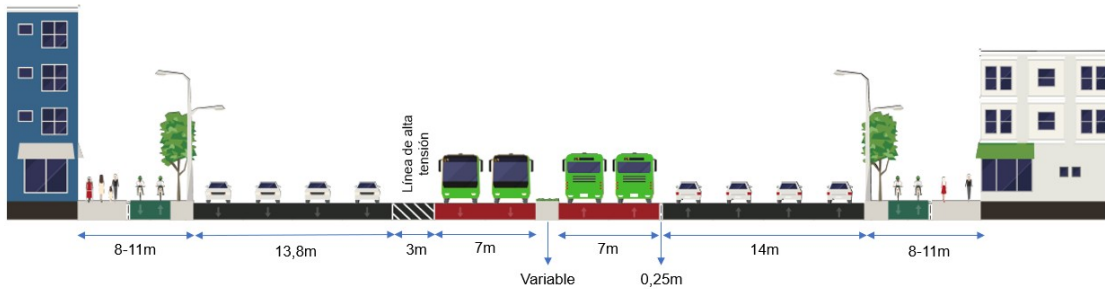


DTCI
202438500483321
Información Pública
Al responder cite este número

central variable, de acuerdo a la necesidad puntual (retorno operacional, tipología de estación), y en el otro sentido una única calzada de 21 metros de ancho aproximadamente, contando con 4 carriles para tránsito mixto y la calzada exclusiva del sistema BRT. Cuenta con una longitud de 7,3 km.



Perfil corredor desde la Avenida Boyacá hasta el límite con el Distrito con estación de TM
Fuente: DTP – IDU



Perfil optimizado desde la Avenida Boyacá hasta el límite con el Distrito sin Estación de TM Fuente: DTP - IDU

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 02-04-2024 03:06:42 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON - Bogotá DC - Bogotá - KR 99 19 93 - cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15





DTCI
202438500483321
Información Pública
Al responder cite este número

Con Copia a: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP - Bogotá DC - Bogotá - KR 30 25 90 P 15 -
dadepbogota@dadep.gov.co
Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 Edif. ELEMENTO TO 1 P 3 -
correspondencia@umv.gov.co

Elaboró: NORMAN RICARDO SANCHEZ DUENAS-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.